

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHÓRQUEZ</u>
CARGO	<u>Secretario de Despacho (E)</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria General</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	LÍNEA ESTRATÉGICA <u>Fortalecimiento Institucional</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>45 Gobierno Territorial</u>
	PROGRAMA <u>4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial.</u>
	META <u>Consolidar un (1) sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>Actualización del fortalecimiento en los Procesos y Modernización de la Gestión Institucional de Chía..</u>
	CÓDIGO BPPIN <u>2024251750048</u>
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES Y A LAS INSTANCIAS LÍDERES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS QUE CORRESPONDAN.	IDONEIDAD: El oferente debe acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas o afines, con tarjeta profesional vigente, que cuente con título de posgrado en modalidad de especialización en administración de talento humano, sistemas de gestión, calidad o innovación. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional mínima de 45 meses relacionada en temas de planeación estratégica, fortalecimiento institucional y MIPG.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1) Brindar acompañamiento en la revisión y validación del marco legal institucional y la identificación de la Línea Base del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2) Brindar acompañamiento en la formulación del plan de mejoramiento para el mantenimiento y fortalecimiento del MIPG, en sus diferentes Dimensiones Operativas como lo determina el mismo modelo (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Control Interno).
3) Coadyuvar en la orientación de las actividades requeridas para la elaboración y actualización de documentos (procedimientos, instructivos, guías, formatos) por parte de los procesos de la administración municipal, para el MIPG atendiendo la capacidad necesaria para la gestión de información.
4) Entregar un informe final donde se evidencie las fases de la implementación del MIPG de las diferentes etapas que se vayan desarrollando durante la ejecución del contrato.
5) Apoyar en la proyección de respuestas a las PQRS y los requerimientos internos y externos que le sean asignados.
6) Asistir a reuniones, comités y mesas de trabajo que cite el supervisor.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que conforme a lo expuesto, en el ámbito municipal, con el Decreto No. 40 de mayo de 2019 (Art. 31), se estableció como una de las funciones de la SECRETARÍA GENERAL, la de "9. Establecer, dirigir, liderar, hacer seguimiento y evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Municipio.", así mismo en el artículo 32 del mencionado Decreto Municipal 40 de 2019, estableció como una función para la DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA la de "8. Coordinar la presentación, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las políticas generales de la dependencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y coordinar la elaboración y presentación de planes sectoriales y el informe anual". Que de esta manera se establece que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y como apoyo para la resolución de necesidades y problemas de los ciudadanos, con garantía de integridad y calidad en los servicios. Con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales se hará un seguimiento y fortalecimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de generar valor público (que es el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la Prestación de servicios de calidad), lo cual dará como resultado el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos a través de la respuesta y atención que le brinda la entidad a sus necesidades y demandas con calidad. Asimismo, se da avance a la línea estratégica de Fortalecimiento Institucional del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente a la meta de consolidar un sistema de gestión y desempeño institucional dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mejorando la capacidad institucional para alcanzar los objetivos y la estructura y los procesos de la Alcaldía para que sean más eficientes y eficaces. Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025. Y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOPI 2" se evidencia la necesidad incluida adelantada bajo el presente proceso.

Cordialmente,	
OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHÓRQUEZ	
NOMBRE	FIRMA